JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Garantías de una justicia eficiente	**ORDEN COMPRA DE BIENES. CONTRATO N° 19/2021**	**O.C. N° 01/2021**

Nivel de Entidad:	**13 - 05**	**Fecha de Emisión: 24/06/2021**	
Entidad:	**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1685**		
ID del Llamado: **395.590**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D. N° 07/2021**	
Descripción del llamado: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA BOTIQUIN.-			
Proveedor:	**Empresa: DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe Mandil**	**RUC:**	**749718-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Botiquín de medicamentos para primeros auxilios (caja de madera), madera laqueada, color blanco, medidas 30x35 cm, división interna con portacandado e impresión de la Cruz Roja Internacional (indicador universal de primeros auxilios).	Amanecer	Nacional	Unidad	8	170.000	1.360.000
2	Tableta de Ácido Acetil Salicílico de 50mg. Comprimido de 10 unidades como minimo.	Aspirina	Argentina	Unidad	12	3.800	45.600
3	Tableta de Ibuprofeno de 400 mg. Comprimido de 20 unidades como mínimo.	Kitadol Forte	Nacional	Unidad	24	16.000	384.000
4	Bandas adhesivas, de color piel (caja por 10 unidades como mínimo)	Cremer	Brasil	Unidad	20	7.000	140.000
5	Gasas hidrofilicas estéril, 20 x 20 cm. (paquetes de 20 unidades como mínimo)	Produsil	Nacional	Unidad	20	6.000	120.000
6	Yodo povidona solución al 10 % de 100ml. (Como mínimo)	Iop	Nacional	Unidad	10	21.000	210.000
7	Rifamicina Spray solución 1g/100ml. Frascos 230 ML como mínimo.	Quinfa 50 ml.	Nacional	Unidad	10	22.800	228.000

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

8	Mercuro cromo al 2 % de 30 ml. Como mínimo	Produsil	Nacional	Unidad	14	7.500	105.000
9	Algodón Hidrofilo 100% de algodón blanco de 25g. peso neto como mínimo	Produsil	Nacional	Unidad	20	6.000	120.000
10	Agua Oxigenada 10 volúmenes solución, frascos con tapa de seguridad y tapa rosca de 125ml. Como mínimo	Produsil	Nacional	Unidad	20	1.900	38.000
11	Paracetamol de 500mg. (caja de 20 unidades como mínimo)	Novomol	Nacional	Unidad	25	10.500	262.500
12	Tensiómetro aneroide. Con estetoscopio. De fácil transporte. Rango de medición de presión 0-300 mm/hg. Exactitud medida 3 mm/hg.	Aspen	China	Unidad	4	150.000	600.000
13	Dipirona 500mg Comprimido. En tiras de 20 unidades como minimo.	Zcal 1000	Nacional	Unidad	24	12.750	306.000
14	Alcohol rectificado frascos de 250ml como minimo	Produsil	Nacional	Unidad	20	5.800	116.000
					TOTAL:		**4.035.100**

SON GUARANÍES: **CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIEN.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO	Desde: **07/06/2021**	Hasta: **09/06/2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 48 horas a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N°529 esq. Oliva.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones especiales y generales de contrato. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de la multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.
2021	1	1	0	1	352	10	1	99
2021	1	1	0	1	358	10	1	99

MBW. DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe Mandil Tel. 021-670.602	24-06-2021	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa